

3002026369



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ipiiales, 1º de abril de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2034210 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ/ DISTRIMAK

En mi calidad de supervisora del contrato No. **CO1.PCCNTR.2034210** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ/ DISTRIMAK, cuyo objeto es: “Compra de mobiliario para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño en la vigencia 2020”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	<u>Centro Sur Colombiano de Logística Internacional</u>
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	<u>ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN</u>
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	<u>N/A</u>
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2034210
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Compra de mobiliario para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño en la vigencia 2020
CONTRATISTA	MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ/ DISTRIMAK
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	98.399.611
VALOR INICIAL	\$44.964.150
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo a satisfacción de EL SENA, evidenciado a través de certificación del supervisor del contrato. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respaldan, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
PLAZO INICIAL	20 días calendario
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7920 del 26 de agosto de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	65820 del 01 de diciembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	1º de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	4 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2020



OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 23/12/2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 24/12/2020
	Prórroga para entrega de elementos
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: 3 de marzo de 2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 3/03/2021
	Prórroga para entrega de elementos
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$44.964.150,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
	N/A
VALOR TOTAL A PAGAR	\$44.964.150,00
VALOR TOTAL PAGADO	N/A

II. ASPECTOS TÉCNICOS



1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.2034210**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	<ul style="list-style-type: none">Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de optima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir	SI			No se cumplió a satisfacción con el plazo inicialmente establecido; fue necesaria la suscripción de dos (2) prorrogas a fin de recibir a satisfacción el contrato. Los elementos entregados cumplieron con las características técnicas solicitadas por la entidad.



	<p>con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación del plazo de entrega. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado, el SENA, podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. • El contratista deberá realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o 				
--	---	--	--	--	--



	<p>productos requeridos por el SENA, de acuerdo a lo previsto en el presente proceso de contratación y a la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sostener los precios de los productos y/o bienes ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato, asimismo no podrá cambiar de forma unilateral las cantidades ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos.• Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.• Para la entrega de los elementos a contratar se requiere por parte del contratista anexar los siguiente documentos:<ul style="list-style-type: none">- Factura Original y una copia,				
--	--	--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none">- RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días,- Soportes de pago de seguridad social,- Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días,- Certificación de pago de aportes parafiscales firmado por Revisor Fiscal o Representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días original. <ul style="list-style-type: none">• Nota: No se aceptan entregas parciales en contratos contra entrega• Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.• Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes				
--	--	--	--	--	--



	<p>al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.• En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.• Vigilar y salvaguardar los				
--	--	--	--	--	--



	<p>bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y</p>				
--	---	--	--	--	--



	disciplinario, de ser procedente. <ul style="list-style-type: none">Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.				
--	--	--	--	--	--

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

1. De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	41-44-101236716
CERTIFICADO	



FECHA EXPEDICIÓN	4/12/2020
FECHA APROBACIÓN	4/12/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2020	22/04/2021	4.496.415,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO		VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad extracontractual	civil	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el oficio No. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	41-44-101236716
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2020
FECHA APROBACIÓN	24/12/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2020	02/07/2021	4.496.415,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



ASEGURADORA	N/A
N° PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O N° ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad extracontractual civil	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el oficio No. 2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	41-44-101236716
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	03/03/2021
FECHA APROBACIÓN	03/03/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2020	16/07/2021	4.496.415,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
N° PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O N° ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad extracontractual civil	N/A	N/A	N/A



2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Fue necesaria la suscripción de dos (2) prorrogas del contrato a fin de recibir a satisfacción el objeto contractual; los elementos entregados cumplieron con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 4 de diciembre de 2020 hasta concluir con el pago al Proveedor por el objeto contratado.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 el presente contrato requiere ser liquidado por la partes dentro de los plazos establecidos por la ley.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El presente informe es requerido por el área de Recursos Financieros de la entidad con el fin de realizar el respectivo trámite de pago al proveedor, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y documentos soporte del contrato.

2. ESTADO FINANCIERO



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$44.964.150,00
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	44.964.150.,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	44.964.150.00
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.964.150).

Cordialmente,

ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN
Supervisora del Contrato

Elaboró: Rosa Alcira Zambrano
Revisó: Diana Burbano Martinez

Anexos:

a. Link del contrato en SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11196164&isFromPublicArea=True&isModal=False>